

**ANUNCIO**

El órgano de selección que juzga el proceso selectivo para la creación de una bolsa de trabajo en la categoría profesional de **Director**, convocada por Resolución n.º 2023007706, y 2023007785 de 13 y 15 de diciembre de 2023 y del Concejal Delegado de Recursos Humanos, en reunión celebrada el día 6 de marzo de 2024 para la celebración de la entrevista, ha adoptado los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- PUNTUACIÓN DE LA ENTREVISTA CURRICULAR.

Hallada la media aritmética de las puntuaciones otorgadas por cada miembro del órgano de selección, resulta la siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN ENTREVISTA
Beltrán Fortes Antonio	No comparece
Campos Algar Isabel	1,58
Fernández Jiménez Juan José	1,70
Furest Gutiérrez Soledad	1,83
Morales Martínez, Araceli	No comparece
Rodríguez Frias, Jorge	1,60
Sánchez Navas, María del Carmen	1,50
Salvatierra Castro, Laureano	2

Los aspirantes que no han comparecido a la entrevista quedan excluidos del presente proceso selectivo.

SEGUNDO.- CALIFICACIÓN DEFINITIVA.

De conformidad con la base 9ª de la convocatoria, según la cual “*La calificación definitiva vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en las fases de concurso y entrevista curricular*”, se acuerda otorgar la siguiente calificación definitiva a los aspirantes admitidos:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN CONCURSO	PUNTUACIÓN ENTREVISTA	CALIFICACIÓN DEFINITIVA
Beltrán Fortes Antonio	7,20	No comparece	Excluido
Campos Algar Isabel	8	1,58	9,58
Fernández Jiménez Juan José	5	1,70	6,70
Furest Gutiérrez Soledad	8	1,83	9,83
Morales Martínez, Araceli	4,80	No comparece	Excluida
Rodríguez Frias, Jorge	6,20	1,60	7,80
Sánchez Navas, María del Carmen	5,60	1,50	7,10
Salvatierra Castro, Laureano	8	2	10

TERCERO.- CONSTITUCIÓN BOLSA DE TRABAJO.

En virtud de lo dispuesto en la base 10ª de la convocatoria, por la que “*Con los aspirantes que reúnan los requisitos establecidos en la presente convocatoria y hayan comparecido a la entrevista curricular se creará una bolsa de trabajo en la categoría convocada, a la que se acudirá, para cubrir*”





necesidades de personal temporal para este programa”, este órgano de selección acuerda, en cumplimiento de lo establecido en la Resoluciones n.º 2023007706 y 2023007785, de 29 de noviembre y de 13 de diciembre de 2023, respectivamente, de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Málaga, conforme a lo previsto en la Orden de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de 13 de septiembre de 2021, elevar al órgano competente propuesta para la constitución de la siguiente bolsa de trabajo en la categoría profesional de **Director**.

BOLSA DE TRABAJO EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE DIRECTOR DEL PROGRAMA EMPLEO Y FORMACIÓN		
N.º DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN DEFINITIVA
1	Salvatierra Castro, Laureano	10
2	Furest Gutiérrez Soledad	9,83
3	Campos Algar Isabel	9,58
4	Rodríguez Frias, Jorge	7,80
5	Sánchez Navas, María del Carmen	7,10
6	Fernández Jiménez Juan José	6,70

Contra el presente acuerdo los interesados podrán interponer recurso de alzada, en el plazo de 1 mes, ante el órgano que dictó el acto que se impugna o ante el órgano superior jerárquico, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

La Presidenta del Tribunal,

Vélez-Málaga, 7 de marzo de 2024



Firmado electrónicamente por Begoña Bravo Molina,
Jefa de Sección de Empresa y Empleo,
el 07/03/2024, a las 9:25:47.

